

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

81ª REUNIÓN

ANTIGUA (GUATEMALA)
27 DE SEPTIEMBRE – 1 DE OCTUBRE DE 2010

DOCUMENTO IATTC-81-11 REV

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE
OBSERVADORES DE LA CIAT PARA LOS TRASBORDOS EN EL MAR**

1.	Introducción	1
2.	Implementación y operación	1
3.	Resultados hasta la fecha.....	3
4.	Financiamiento.....	4
4.1.	Presupuesto actual.....	4
4.2.	Presupuesto para 2011	5
5.	Puntos por acordar.....	5

1. INTRODUCCIÓN

El programa de observadores de la CIAT para los trasbordos en el mar comenzó en enero de 2009.

En su 80ª reunión en junio de June 2009, la Comisión aprobó seguir trabajando con el consorcio *Marine Resources Assessment Group Ltd.* (MRAG) para la operación del programa de observadores en buques cargueros para dar seguimiento a los trasbordos en el mar. Por consiguiente, el personal renovó el contrato con MRAG para 2010, y hará lo mismo para 2011.

El programa es financiado por los Miembros participantes. En 2010 son China, Corea, Japón, Taipei Chino, y Vanuatu. Perú inició su participación en agosto de 2010, con un buque pesquero y tres trasbordos.

2. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

En general, no han surgido problemas importantes en relación con la implementación y gestión del programa. Los observadores no han reportado incidentes relacionados con los procedimientos de inspección, seguridad y utilización correcta, que hasta la fecha han sido plenamente aplicados y respetados por los operadores y los capitanes de los buques.

El párrafo 6 de la Resolución [C-08-02](#), que estableció la [lista de buques cargueros](#), dispone que « *La Comisión establecerá y mantendrá un registro de buques cargueros autorizados por sus gobiernos de pabellón respectivos para recibir atunes y especies afines de LSTLFV¹ en el Área de la Convención (el Registro de Buques Cargueros de la CIAT). A efectos de la presente Resolución, se considerará que los buques cargueros que no figuren en dicho Registro no están autorizados para recibir atunes y especies afines en operaciones de transbordo en el mar* ».

¹Buque de palangre de más de 24 metros de eslora total

Miembro	Buque
Taipei Chino	1
Japón	4
Corea	2
Kiribati	1
Panamá	17
Sierra Leone	1
Singapur	3
Vanuatu	14
TOTAL	43

TABLA 2.1 Buques cargueros autorizados, por pabellón

En mayo de 2010 la [lista de buques cargueros](#) autorizados para recibir trasbordos en el mar fue publicada en el sitio web de la CIAT. La lista actual incluye 43 buques (Tabla 2.1).

El personal ha recibido varias solicitudes para modificar la información en dicha lista. En algunos casos, las solicitudes de cambio se relacionan con un buque que originalmente no fue propuesto para inclusión en la lista por el gobierno que ahora solicita cambios. En estos casos, el personal tiene que verificar si el gobierno que originalmente propuso la inclusión del buque en la lista está de acuerdo con el cambio. Este proceso puede tardar mucho tiempo, por lo que personal quisiera que se estableciera un proceso sencillo y rápido para los cambios. Una opción sería que el personal distribuyese una lista a los miembros que originalmente incluyeron al buque en la lista, y el miembro que desea realizar el cambio podría comunicarse directamente con ese miembro con respecto a cualquier cambio de información antes de pedir al personal hacer el cambio.

En cuanto a los buques de palangre autorizados para realizar trasbordos en el mar, la Resolución C-08-02 no especifica que necesitan estar en la lista de la CIAT de buques de palangre autorizados para pescar en el Área de la Convención. (Se considera que los buques autorizados para realizar trasbordos son los buques de palangre de los cinco miembros que participan plenamente en el programa de trasbordo, más un buque de palangre peruano que también ha trasbordado en el mar. El personal considera que esto es una omisión, y que debería ser un requisito el estar incluido en la lista para que un buque de palangre pueda realizar trasbordos en el mar. Esto requeriría una enmienda de la Resolución C-08-02. Este tema fue abordado en la 80ª reunión de la Comisión en junio de 2009, pero no fue resuelto.

A fin de resolver este asunto, el personal propone que se añada el texto siguiente al párrafo 5 de la Resolución [C-08-02](#):

5. Cada miembro determinará si autorizar a sus LSTLFV para transbordar en el mar. *A efectos de la presente resolución, únicamente aquellos buques que estén incluidos en la lista de la CIAT de buques palangreros grandes autorizados (Lista de LSTLFV de la CIAT) y que operen bajo la jurisdicción de los miembros que participan en el programa de observadores establecido por la presente Resolución y que financian los costos de su implementación están autorizados para realizar trasbordos en el mar. El personal mantendrá una lista de dichos buques. Todo transbordo debe ser realizado de conformidad con los procedimientos definidos en las Secciones 3, 4 y 5, y los anexos 2 y 3 de la presente Resolución.*

El párrafo 19 de la Resolución C-08-02 dispone que:

« Cada CPC informará anualmente al Director, antes del 15 de septiembre:

- a. *Las cantidades, por especie, transbordadas durante el año anterior.*
- b. *Los nombres de sus buques en Lista de LSTLFV de la CIAT que transbordaron durante el año anterior.*
- c. *Un informe completo que evalúe el contenido y las conclusiones de los informes de los observadores asignados a los buques cargueros que han recibido transbordos de sus LSTLFV ».*

Se espera que los informes de 2009 sean enviados al personal antes del 15 de septiembre de 2010. Al 7 de septiembre, el personal ha recibido informes de China y Taipei Chino.

El 12 de mayo de 2010, el personal escribió a los miembros del grupo de trabajo *ad hoc* informal, establecido por los miembros participantes para decidir cómo compartir los costos del programa, y MRAG con respecto a la implementación de la Resolución C-08-02. Propuso que, ahora que el programa se encuentra en su segundo año, y está en plena operación y funcionando sin contratiempos, se deberían tratar ciertos otros requisitos de la Resolución.

Concretamente, se señalaron las obligaciones de los observadores con respecto a los buques palangreros grandes que piensan realizar trasbordos, establecidas en el párrafo 5.1 del Anexo 3 de la Resolución

(Anexo 1).

Los observadores están realizando las tareas especificados sin la necesidad de subir a bordo de los buques pesqueros. Los observadores están verificando si el buque pesquero cuenta con autorización para pescar y si alguna parte del pescado a bordo resulta de un trasbordo.

Sin embargo, las tareas de verificar la funcionalidad del VMS y las cantidades de pescado que queden a bordo en las bodegas del buque pesquero después del trasbordo requieren que el observador suba a bordo del mismo. Esto puede ser peligroso, ya que para trasbordar al observador se ha de usar el pescante (usado para trasladar pescado del buque pesquero) a bordo del carguero, ocasionalmente en condiciones del mar menos que óptimas.

Además, para poder verificar cuánto pescado queda a bordo del buque pesquero después del trasbordo, puede ser necesario que el observador entre en las bodegas de pescado del buque. Esto puede ser peligroso, y exige equipo adecuado, y determinar la cantidad de pescado es difícil, y requiere tiempo.

El personal busca orientación de la Comisión con respecto a si se debería requerir de los observadores subir a bordo de los buques pesqueros, vistos los riesgos potenciales para la seguridad del observador. Un alternativa sería requerir que el capitán del buque pesquero complete un cuestionario antes del trasbordo, para proporcionar información tal como si el pescado fue transferido de otro buque, el número y peso del pescado trasbordado, por especie, y el número y peso de las especies no trasbordadas. El cuestionario debería estar en varios idiomas (chino, coreano, japonés, e inglés).

Con respecto a la verificación del tipo y funcionalidad del equipo de VMS, los observadores podrían verificar solamente que el buque lleve el equipo a bordo y que esté prendido, y que la antena no esté obstruida.

Si se quiere que los observadores suban a bordo de los buques pesqueros, los miembros que participan en el programa necesitan informar a sus buques pesqueros respectivos a fin de facilitar este procedimiento para los observadores, y para completar el cuestionario.

3. RESULTADOS HASTA LA FECHA

En la Tabla 3.1 se detalla el número de observadores solicitados, número de trasbordos y

días en el mar por los observadores durante 2009 y 2010 hasta la fecha. Se han recibido 25 solicitudes de observador en 2010, y en todos los casos se ha asignado (o se asignará) uno (Anexo 2). El número de solicitudes de observador y días en el mar ha sido considerablemente mayor en 2010 hasta la fecha que en el

	2009		2010 ¹	
Solicitudes de observador	30		25	
Días en el mar	1,477		1,400 ²	
	OPO	Fuera del OPO	OPO	Fuera del OPO
Trasbordos	429	79	243	112

TABLA 3.1 Actividad del programa de observadores de trasbordos, 2009-2010.

¹ Al 7 de septiembre

² Al 1 de septiembre

	2009		2010	
	Buque	Trasbordos	Buque	Trasbordos
Belice	0	0	1	2
China	79	179	66	95
Japón	47	101	47	77
Corea	20	38	16	19
Filipinas*	1	1	2	3
Taipei Chino	60	100	63	103
Vanuatu	30	89	42	56
TOTAL	236	508	234	355

TABLA 3.2. Buques pesqueros y trasbordos, 2009 y 2010.

*Trasbordos realizados en el Océano Pacífico occidental

período correspondiente de 2009. En el Anexo 3 se ilustran las posiciones de los trasbordos realizados en 2009 y 2010.

En la Tabla 3.2 se señala el número buques de palangre que realizaron trasbordos, y el número de trasbordos en el Océano Pacífico entero durante 2009 y 2010.

En la Tabla 3.3 se indica las cantidades de pescado trasbordado en el Océano Pacífico entero, por especie y pabellón de los buques de palangre, en toneladas métricas.

2009	Patudo	Aleta amarilla	Pez espada	Albacora	Otras	Total
Belice	0	0	0	0	0	0
China	8.611	1.755	1.241	440	728	12.775
Taipei Chino	3.546	845	408	1.663	490	6.952
Japón	4.834	1.268	632	772	681	8.187
Corea	2.460	324	323	79	553	3.739
Filipinas	72	34	0	0	0	106
Vanuatu	1.145	258	125	3.836	1.133	6.498
Total	20.666	4.484	2.729	6.791	3.585	38.256
2010						
Belice	36	8	1	8	2	54
China	3.960	867	641	282	443	6.192
Taipei Chino	4.496	1.027	632	725	549	7.430
Japón	3.767	1.289	605	148	641	6.451
Corea	1.833	271	270	31	483	2.888
Filipinas	92	20	12	0	1	124
Vanuatu	1.200	242	117	1.531	116	3.205
Total	15.384	3.723	2.278	2.725	2.234	26.344

TABLA 3.3. Pescado trasbordado en 2009 y 2010 (al 7 de septiembre), en toneladas métricas.

4. FINANCIAMIENTO

4.1. Presupuesto actual

El presupuesto para la operación del programa en 2010 fue calculado en aproximadamente USD 650.000. Las contribuciones deben ser pagadas en dos plazos, conforme a lo acordado por el grupo de trabajo *ad hoc*, y fueron pagados en su totalidad (Tabla 4.1).

2010	Total	Primer plazo	Segundo plazo
China	211.412.50	105.706.30	105.706.30
Taipei Chino	115.212.50	57.606.25	57.606.25
Japón	117.910.00	58.955.00	58.955.00
Corea	71.402.50	35.701.25	35.701.25
Perú	4.640.00	-	4.640.00
Vanuatu	134.062.50	67.031.25	67.031.25
Total	654.640.00	325.000.00	329.640.00

TABLA 4.1. Contribuciones para 2010, en USD.

La contribución de Perú fue calculada sobre la base del presupuesto total de USD 650.000 dividido por el número de trasbordos realizados en 2009, o USD 1.515 por trasbordo. Perú indicó que su buque realizaría tres trasbordos en 2010.

En la Tabla 4.2 se resume la situación financiera al 1 de septiembre de 2010. En el Anexo 4 se resumen en mayor detalle los gastos del período del 1 de enero al 1 de septiembre de 2010.

Contribuciones recibidas	Facturas pagadas a MRAG (enero-agosto)	Presupuesto restante (septiembre-diciembre)	Monto adicional necesario estimado, septiembre-diciembre
654.640.00	490.106.79	164.533.21	150.000.00

TABLA 4.2. Situación al 1 de septiembre de 2010, in USD.

En agosto, el monto pagado a MRAG fue aproximadamente 83.000 USD, y se espera que el costo mensual para los cuatro meses restantes de 2010 será aproximadamente 78.500 USD. El déficit es por lo tanto de unos 150.000 USD, por lo que será necesaria una tercera ronda de contribuciones para financiar la operación del programa durante el resto de 2010. Esta cantidad, calculada de la forma acordada por el grupo de trabajo *ad hoc* para el segundo pago de 2010, resultaría en los pagos detallados en la Tabla 4.3.

	% acordado para el segundo pago	Tercera contribución adicional
China	33,8	50.700
Japón	18,59	27.885
Corea	9,59	14.385
Taipei Chino	16,90	25.350
Vanuatu	21,13	31.695
Total	100,01	150.015

TABLA 4.3. Tercera contribución adicional para 2010, en USD.

4.2. Presupuesto para 2011

MRAG presentó un presupuesto indicativo para implementar el programa en 2011, con un costo total aproximado de 750.000 USD, similar al monto que se gastará durante 2010. Este presupuesto toma en cuenta el incremento del número de asignaciones de observadores en 2010, así como el número incrementado de días en el mar.

Conforme a la distribución de costos para 2010 acordada por el grupo de trabajo *ad hoc*, el presupuesto del programa en 2011 será distribuido de la forma indicada en la Tabla 4.4. Si Perú sigue participando sobre una base irregular, al igual que en 2010, su contribución en 2011 podría ser calculada de la misma forma que en 2010. Perú anunció su intención de realizar unos seis trasbordos en 2011, para cada uno de los cuales pagaría 1.515 USD, al igual que en 2010.

2011	Total	Primera contribución	Segunda contribución
China	243.938	121.968	121.968
Japón	136.050	68.025	68.025
Corea	82.388	41.193	41.193
Perú	9.090	4.545	4.545
Taipei Chino	132.938	66.468	66.468
Vanuatu	154.688	77.343	77.343
Total	759.092	379.542	379.542

TABLA 4.4 Contribuciones para 2011.

La primera contribución para 2011 debe ser pagada antes del 15 de enero, y en mayo el personal enviará un recordatorio para la segunda contribución, que será pagadera para el 15 de junio.

5. PUNTOS POR ACORDAR

A fin de avanzar en el desarrollo de este programa y la implementación de la Resolución C-08-02, la Comisión necesita llegar a un acuerdo sobre los puntos siguientes:

1. Aprobar la contribución adicional de 150.000 USD para 2010.

2. Aprobar el presupuesto de 2011 y las contribuciones por participante.
3. Acordar el requisito que los buques pesqueros tengan que figurar en la lista de buques de palangre autorizados de la CIAT para poder realizar trasbordos.
4. Decidir si enmendar el párrafo 5.1 del Anexo 3 de la Resolución C-08-02.
5. Un proceso para modificar la [lista de buque cargueros](#) de la CIAT.

Anexo 1.

De la Resolución C-08-02 para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes, Anexo 3, *Obligaciones del observador*:

5. Las tareas de los observadores consistirán, en particular, en:

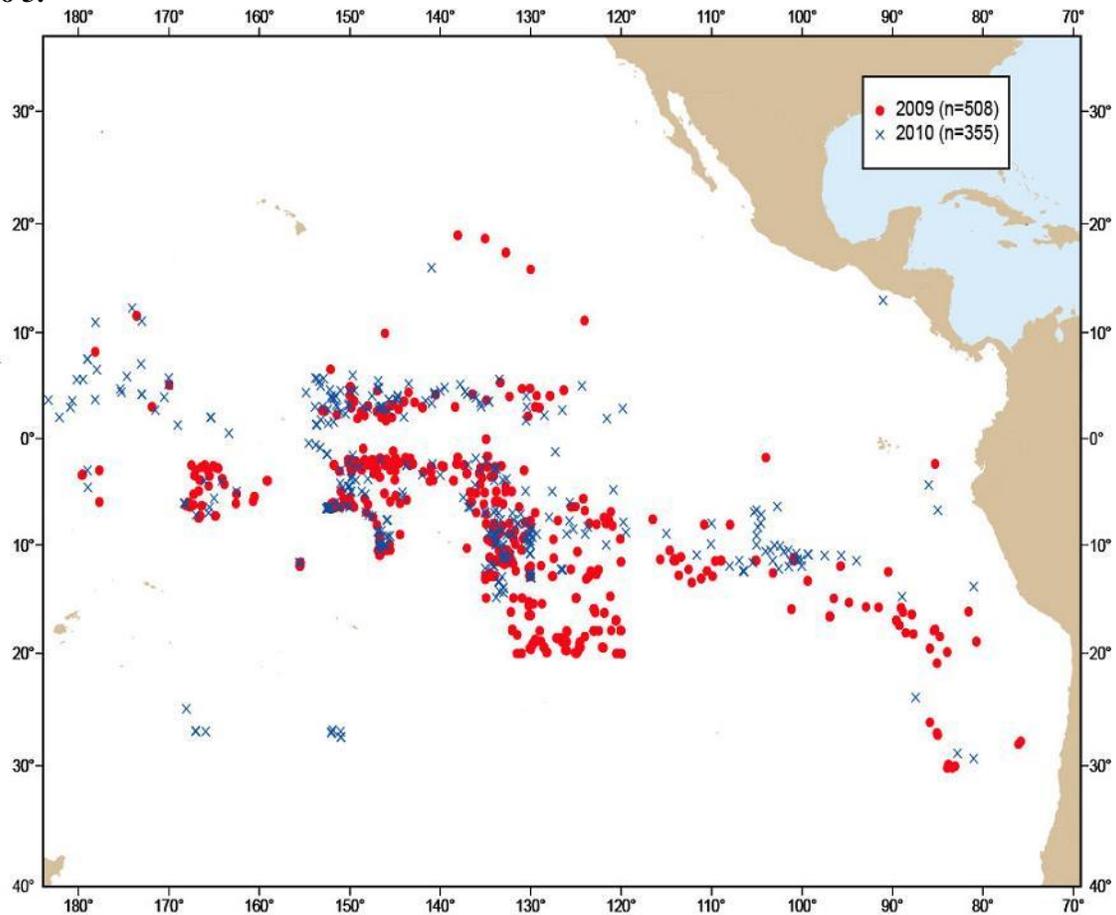
- 5.1. en el [buque pesquero] que piensa transbordar a un buque carguero, y antes de tener lugar el transbordo:
 - i. verificar la validez de la autorización o licencia de pesca de atunes y especies afines en el Área de la Convención del buque pesquero;
 - ii. verificar y registrar la cantidad total de captura a bordo, y la cantidad por transbordar al buque carguero;
 - iii. verificar que funcione el VMS, y examinar el cuaderno de bitácora;
 - iv. verificar si alguna parte de la captura a bordo resultó de transbordos de otros buques, y verificar la documentación de esos transbordos;
 - v. en el caso de una indicación que hubo violaciones en las que estuvo implicado el buque pesquero, reportar las violaciones de inmediato al capitán del buque carguero.
 - vi. registrar los resultados de estos deberes en el buque pesquero en el informe del observador.

Anexo 2.

VIAJES DE BUQUES CARGUEROS, 2010

Estatus	Viaje CIAT	Buque carguero	Bande-ra	Fecha de zarpe 2010	Puerto de zarpe	Fecha de arribo 2010	Puerto de arribo
Terminado	31	<i>Tenho Maru</i>	PAN	2-Feb	Suva, Fiji	13-Abr	Papeete, Tahití
	32	<i>Lung Yuin</i>	PAN	31-Ene	Papeete, Tahití	24-Feb	Majuro, Is. Marsh.
	33	<i>Hatsukari</i>	PAN	9-Feb	Papeete, Tahití	8-May	Majuro, Is. Marsh.
	34	<i>Taiho Maru</i>	JPN	15-Abr	Papeete, Tahití	6-Jun	Majuro, Is. Marsh.
	35	<i>Houta Maru</i>	PAN	6-Mar	Majuro, Is. Marsh.	25-Abr	Majuro, Is. Marsh.
	36	<i>Harima 2</i>	PAN	13-Mar	Papeete, Tahití	26-Abr	Majuro, Is. Marsh.
	37	<i>Ryoma</i>	PAN	28-Abr	Majuro, Is. Marsh.	9-Jul	Majuro, Is. Marsh.
	38	<i>Yu Hsiang Maru</i>	VUT	20-Abr	Majuro, Is. Marsh.	10-Jun	Majuro, Is. Marsh.
	39	<i>Lung Yuin</i>	PAN	7-Jun	Papeete, Tahití	21-Jun	Papeete, Tahití
	40	<i>Shin Izu</i>	VUT	17-May	Majuro, Is. Marsh.	2-Ago	Majuro, Is. Marsh.
	41	<i>New Satsuki</i>	PAN	16-May	Majuro, Is. Marsh.	24-Jun	Busan, Corea
	42	<i>Haru</i>	PAN	1-Jun	Kaohsiung, Taiwán	3-Sep	Majuro, Is. Marsh.
	43	<i>Tenho Maru</i>	PAN	12-Jul	Papeete, Tahití	5-Ago	Papeete, Tahití
	44	<i>Houta Maru</i>	PAN	28-Jun	Majuro, Is. Marsh.	10-Ago	Majuro, Is. Marsh.
	45	<i>Seiwa</i>	PAN	11-Jun	Busan, Corea	10-Ago	Majuro, Is. Marsh.
En el mar	46	<i>Kaiho Maru</i>	PAN	6-Ago	Papeete, Tahití	4-Sep	Majuro, Is. Marsh.
	47	<i>Taiho Maru</i>	JPN	21-Ago	Suva, Fiji	25-Oct	Majuro, Is. Marsh.
	48	<i>Satsuma</i>	SGP	29-Jul	Shimizu, Japón	15-Oct	Majuro, Is. Marsh.
	49	<i>Tuna States</i>	VUT	4-Ago	Kaohsiung, Taiwán	30-Oct	Majuro, Is. Marsh.
	50	<i>Yu Hsiang Maru</i>	VUT	23-Ago	Suva, Fiji	15-Oct	Majuro, Is. Marsh.
	51	<i>Ryoma</i>	PAN	25-Ago	Kaohsiung, Taiwán	10-Nov	Majuro, Is. Marsh.
No iniciado	52	<i>Meita Maru</i>	VUT	1-Sep	Busan, Corea	30-Oct	Majuro, Is. Marsh.
	53	<i>Futugami</i>	VUT	8-Sep	Cristóbal, Panamá	10-Nov	Majuro, Is. Marsh.
	54	<i>Shin Izu</i>	VUT	13-Sep	Kaohsiung, Taiwán	15-Nov	Majuro, Is. Marsh.
	55	<i>Lung Yuin</i>	PAN	5-Oct	Papeete, Tahití	29-Oct	Papeete, Tahití

Anexo 3.



Posiciones de trasbordos, 2009 y 2010 (al 7 de septiembre).

Anexo 4.

GASTOS TOTALES, 2010 (USD)

	Costo por unidad	Total unidades	Costo en contrato	Unidades cobradas hasta la fecha	Costo hasta la fecha	Unidades hasta el fin*	Costo para completar*	% restante
Días en el mar observados	359	1.400	502.600	1.077	386.643	323	115.957	23
Días de viaje de los observadores	469	100	46.900	85	39.865	15	7.035	15
Capacitación de observadores	630	36	22.680	36	22.680	0	0.00	0
Equipo, materiales, viajes de observadores	-	-	50.000	-	40.919	-	9.080	18
Costo total			622.180		490.107		132.072	21

• Estimados